

LOS DESCENDIENTES DEL LINAJE SERANTES EN LAS TIERRAS DE CEDEIRA.

Auto: José Luis Lamigueiro Fernández. 2012.

Introducción:

Entre las familias más interesantes dentro del panorama genealógico de la antigua jurisdicción de Cedeira, encontramos a la familia *Fernández*, o *Freire de Serantes*, vecinos del Lugar de Súa en la parroquia de San Fiz de Esteiro. Sus miembros a través de los siglos, no olvidaron su parentesco con su tronco primigenio, la Casa Solar y Torre de Serantes, en la parroquia de San Salvador de Serantes (Ferrol), de los que eran descendientes por línea recta de varón; y posiblemente su rama primogénita, que sin embargo, por causas todavía por aclarar, no serían heredados en esta Casa y su hacienda, pero sí en el Beneficio de la parroquia de San Salvador, cuya voz 1/7 de 1/8 seguirían presentando sus miembros. Esta memoria de su linaje cobrará fuerza en el siglo XVII, cuando varios Fernández de Serantes litigarán por recobrar la Casa Solar, a sus legítimos herederos los Blanco de Andrade. Otras ramas serán aquí recogidas, entre ellas la asentada en la parroquia de San Pedro de Loira, descendientes de Roy de Serantes. Sin embargo otros Serantes asentados en Cedeira, todavía presentan problemas para su filiación, entre ellos los *Díaz de Serantes* de la villa de Santa Marta descendientes de Fernán Freire de Serantes, quien recibió la primera Voz del lugar de Súa del Convento de Santo Domingo de Lugo; y los *Fernández de Serantes*, también llamados *Fernández de Ventosa*, vecinos del lugar de Ventosa en San Cosme de Piñeiro (Cedeira).

LOS SERANTES DE LA CASA SOLAR DE QUIEN DESCIENDEN LOS DE CEDEIRA.



Capilla de los Serantes (Cementerio de San Salvador de Serantes, Ferrol). Foto Lamigueiro 2005.

I. **JUAN DE SERANTES.** Señor de la Casa y Torre de Serantes (1), en la feligresía de San Salvador de Serantes; y de los cotos de Serantellos, y Vilar (Santa Marina); todos ellos actualmente dentro de los límites del ayuntamiento de Ferrol. Tenía parte en el Beneficio de la feligresía de Serantes, compartido con la Casa de Andrade, y el propio cura de la iglesia (2). Sirvió como soldado desde 1502 en las guerras de Italia, en el famoso *Batallón Gallego* al servicio de su capitán, el conde don Fernando de Andrade; de quién Juan de Serantes era

criado (3). Hacia este personaje apuntan y coinciden en señalar como cabeza del linaje, todas las genealogías documentadas de sus descendientes en Cedeira, los Fernández, o Freire de Serantes.

Se desposó con *Teresa González Piñeiro*, quien las genealogías posteriores de sus descendientes en el siglo XVIII, citan como originaria de la Casa y fortaleza de Naraío. Poco más se puede decir de ella, y nada de su filiación (4).

T.p.h.a:

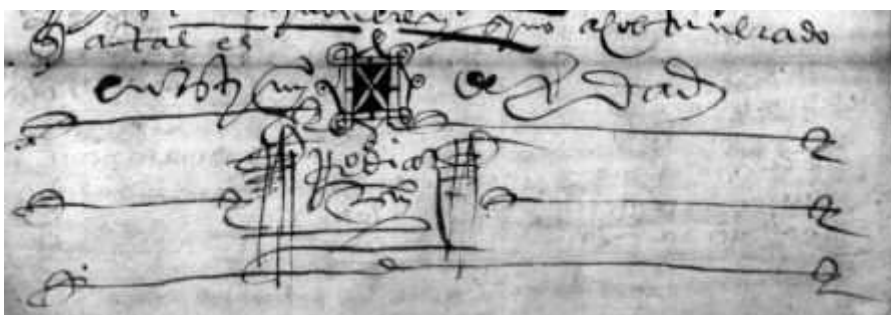
1. **Beatriz de Serantes.** Desposada con Gómez Freire de Andrade, fueron los fundadores del Vínculo de la Casa Solar de Serantes que llevarán sus descendientes; que en el siglo XVII disputarían sus parientes, los Fernández de Serantes del lugar de Saa. Con sucesión.
2. **Luis de Serantes.** Que sigue la línea.
3. **Gabriel de Serantes.** Alcalde de la villa de Ferrol (5), entre las décadas 1530/1540.



Capilla de los Serantes. Vista exterior. Foto Lamigueiro 2005.

II. 1. **LUIS DE SERANTES.** Vecino de San Fiz de Esteiro (Cedeira); aunque algún documento del XVII lo sitúa también vecindado en San Martiño de Cerdido (6). Se desposó con *María Fernández de Lago y Lourido* (7), de filiación desconocida. Luis de Serantes no heredó la Casa y torre de Serantes de sus ancestros por motivos todavía no aclarados; llevándola sin embargo su hermana Beatriz. Por el contrario si sabemos que Luis de Serantes heredó parte de la Voz que su linaje poseía en la presentación al Beneficio de la Iglesia de San Salvador, por varias cartas de venta y donación, que de cada una de sus voces harán sus bisnietos en el siglo XVII.

La primera voz y fuero del lugar de Saa, lo recibió del convento de Santo Domingo de Lugo Fernán Freire de Serantes, y su mujer Elvira Díaz, vecinos de San Fiz de Esteiro el 30-VI-1544, con duración de 3 voces; y con un canon anual de 500 maravedís pares de blancas, pagaderos anualmente en día de San Martín. Nada se puede aportar por el momento de este personaje sin identificar dentro del árbol genealógico de los Serantes; y se renuncia por el momento a formular ningún tipo de hipótesis sobre su filiación, en espera de encontrar documentación al respecto. La segunda Voz se renovará en el año 1575 en la cabeza de su hijo el escribano de la villa de Santa Marta (Ortigueira), Roi Díaz de Serantes, y en la de su mujer María Fernández de Aguiar -*hija de Gonzalo Rodríguez de Aguiar y María Afonso*- vecinos todos de la villa de Santamarta (15). La tercera Voz la heredará el hijo homónimo de Roi Díaz de Serantes, firmando la última renovación en el año 1606. Finalmente recibirá foro sobre el lugar de Saa, Andrés Fernández de Serantes, y su mujer María Díaz de Lage, pagando un canon de 44 reales. El lugar se venderá en el año 1662 por 2420 maravedís a un cura de San Pedro de Muras (Vilalba, Lugo), con objeto de comprar otra hacienda más conveniente para el convento. Y aquí termina la historia del lugar de Saa, en relación con el convento de Santo Domingo de Lugo (16); sin embargo podemos documentar que los Serantes, descendientes de Pedro Fernández, seguirán avocindados en el lugar y casa de Saa, por lo menos hasta el siglo XVIII.



Rúbrica y Signo del escribano Roy Díaz de Serantes. Imagen A.H.U.S.

Pedro Fernández de Serantes y María Fernández Mosquera fueron padres de:

1. **Francisco Fernández de Serantes.** Que sigue la línea.
2. **Andrés Fernández de Serantes.** Vecino de San Fiz de Esteiro. Heredó parte del Beneficio de San Salvador que su viuda, *Inés Fernández de Lago*, y el hijo de ambos, Antonio Fernández de Serantes, venderían en 1643 a su tío Francisco Fernández (17). Se desconoce el año de su fallecimiento, pero su hermano Francisco pedirá el traslado de su testamento el 15-I-1642 ante Juan Sánchez, escribano de la villa y jurisdicción de Cedeira (18).
3. **Doña Catalina de Andrade.** Mujer del alférez *Antonio de Ávalos* (+ ant. 1628). Tuvieron hija a Doña María de Ávalos y Andrade, mujer del Capitán Don Clemente Pardo de Lago. Ambos venderían una parte del Beneficio de San Salvador de Serantes a los Señores de la Casa de San Sadorniño, que había sido vinculada por su tía Doña María González (19).
4. **Doña María González de Andrade.** Mujer del alférez y plaza marítima por S.M. en el distrito de Cedeira, *Alonso de Losada y Arbeito*. Como queda dicho ambos vincularon su parte del Beneficio de Serantes, siendo vendido posteriormente por su sobrina Doña María de Ávalos. Según el testamento de su tío Francisco Fernández, María de Ávalos sería nombrada su heredera, en el caso de fallecer el único hijo del otorgante llamado Antonio Fernández de Serantes (20).
5. **Pedro Alfeirán.** Conocemos su parentesco a través del testamento de su hija Catalina de Andrade, la cual fundará en 1652 un vínculo sobre sus bienes, que incluían la mitad del lugar de Saa, y la parte que poseían del Beneficio de San Salvador de Serantes; nombrando como heredera en dicho vínculo a su prima Doña Francisca: "...*Catalina de Serantes, mujer viuda de Domingo de Ramonde, labrador, vecino de Esteiro por el amor que le tengo a Francisca Fernández de Serantes, mi*

prima, hija de Francisco Fernández de Serantes y María Fernández de Piñón, por ser mujer de edad dejo por heredera de todo lo que me pertenece por Pedro Alfeirán, mi padre, hermano entero del dicho Francisco Fernán de Serantes, mi tío, ambos dos hijos de Pedro Fernández de Serantes y María Fernández Mosquera, sus padres y mis abuelos vecinos de Esteiro; y a su muerte de la dicha Francisca suceda su hermano entero Antonio Freire de Serantes, y si no su otro hermano Pedro Fernández de Serantes... (21). Fallecido Pedro Alfeirán en fecha indeterminada, sus dos hijos Juan de Serantes y Catalina, quedaron bajo la curaduría de su tío político Alonso de Losada por espacio de seis años, pasando después esta tutoría, a su tío paterno Francisco Fernández. A Juan de Serantes se le documenta todavía vivo en 1643, por una carta de venta que otorgó sobre su parte del Beneficio de San Salvador a su tío Francisco (22); sin embargo se entiende estaba fallecido en el momento del otorgamiento del testamento de su hermana Catalina, motivo por el cual ésta nombraría heredera a su prima Doña Francisca.

IV. I. **FRANCISCO FERNÁNDEZ DE SERANTES.** Vecino del lugar y casa llamada de Súa (23). Se desposó en primeras nupcias con *María Fernández de Galdo*, de filiación desconocida y de la que no alcanzó descendencia. En segundas nupcias hacia 1630 con *María Fernández de Piñón*, natural de San Vicenzo de Vilaboa (Valdoviño); hija de Andrés de Piñón de Seixidal (+29-V-1632, Vilaboa), y de Dominga Díaz (24), vecinos del lugar do Seixidal (Vilaboa).

Sabemos que tras el fallecimiento paterno, sus hermanas pleitearían con él por los bienes que le correspondían de su legítima en 1628 (25). A través de su inventario de bienes, sabemos que Francisco Fernández realizó varias compras en 1638 a María de Viladóniga, viuda de Alonso de Lago Navarro, que incluían un tercio del lugar de Ardión. En el año 1643 compró a sus sobrinos Antonio Fernández, y Juan de Serantes, su parte del Beneficio de San Salvador que le pertenecía a ambos. También sería ejecutado en sus bienes, por su hermana Doña María González ante la justicia ordinaria de la villa de Cedeira, por una carta de obligación otorgada el 26-III-1650 por cantidad de 22 ducados; mientras que por otra escritura de compra de la misma fecha la compraba ciertos bienes en precio de 330 reales (26).

Francisco Fernández otorgó su testamento el 9-III-1634, dentro de las casas que llaman de Súa en San Fiz de Esteiro, sintiéndose enfermo, ante el escribano de la jurisdicción de Cedeira Juan Sánchez. En el encabezamiento de este testamento afirma ser labrador y vecino de dicha parroquia. Entre sus mandas se pueden destacar las siguientes:

- Manda Ser enterrado dentro de la Iglesia de San Fiz de Esteiro, en la capilla donde estaba sepultado su padre Pedro Fernández de Serantes, y permaneciendo la sepultura ocupada, pide ser enterrado donde se hallaba su primera mujer María Fernández de Galdo.
- Manda a su criado Alfonso das Pontigas, que le servía en casa, seis ducados atrasados, además de ropa para su vestido, y un toledano de pan.
- Pide a su hermano Andrés Fernández de Serantes reconozca a su conciencia una cuenta pendiente entre ambos.
- Dice haberse casado con María Fernández de Piñón su segunda mujer hacía cuatro años, procreando a Antonio Fernández, de edad de dos años, su único hijo en el momento del otorgamiento. Le manda a su viuda el quinto de todos sus bienes muebles y raíces.
- Nombra a su mujer sea curadora de su hijo Antonio, hasta que éste tenga 14 años de edad, pidiéndole le enseñe doctrina, a leer y escribir.
- Nombra como heredera de sus bienes, si su hijo falleciese sin descendientes, sin testamento, abintestato a su sobrina María de Ávalos, hija de su hermana Catalina de Andrade, y en caso de que ésta falleciese, a su otra sobrina (sobrina como hija de

su primo) Jacinta Alonso de Santamarina, hija del Capitán Juan de Vergara y Serantes, su primo.

- Funda sobre sus bienes una aniversaria de una misa perpetua dentro de la parroquia de San Fiz, que se había de decir en el día de San Félix, con carga de dos reales.
- Manda que si su segunda mujer, María Fernández de Piñón, pasase a segundas nupcias, fuese nombrada curadora de su hijo su hermana Doña Catalina de Andrade, viuda del Alférez Antón de Ávalos, y faltando ésta, nombra a su otra hermana Doña María González de Andrade, viuda del Alférez Alonso de Losada.
- Dice ser curador de sus sobrinos Catalina de Andrade y Juan de Serantes, hijos de su hermano Pedro Alfeirán, y haberle dado a la primera unos 8 ducados, y pide al curador de su hijo de la cuenta de la curaduría de sus sobrinos.
- Dice que su segunda mujer fue dotada, según constará por los papeles de la partija con sus hermanos. Manda se le dé su dote y pague de sus bienes.
- Nombra por testamentarios a su mujer, y a sus dos hermanas, y por universal heredero a su hijo Antonio.
- Firman como testigos varios vecinos de Esteiro, todos ellos labradores: Pedro Rodríguez de Ardión, Pedro da Caxiga, Francisco do Moíño, y Andrés de Ramonde.

A tres días del otorgamiento de su testamento cerrado, aconsejado por varias personas, otorgaba un codicilo ante el mismo escribano, a 12-III-1634 (dentro de las casas de Súa), ya que la cláusula en que nombraba como curadoras a sus hermanas Doña Catalina, y Doña María, no era viables al ser éstas mujeres. Modificaba este punto nombrando como curador de su hijo Antonio, si su mujer pasaba a segundas nupcias, a Juan de Piñón de San Pedro, y si éste no aceptase al licenciado Juan de Vergara y Serantes, cura de San Xiao de Montoxo (Cedeira) (27).

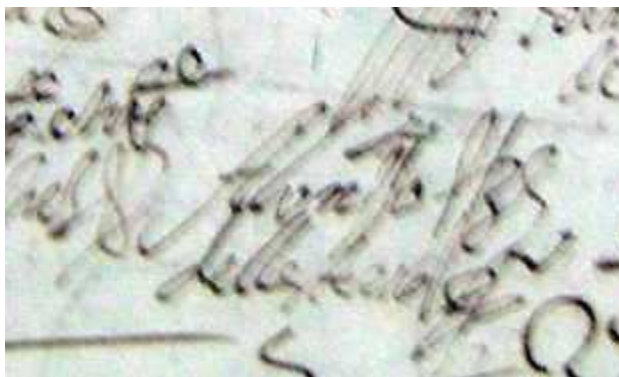
Francisco Fernández de Serantes fallecerá dentro del lugar y casa llamada de Súa, a 26-XII-1652, pidiendo su viuda María Fernández de Piñón el inventario de sus bienes a 9-I-1653, ante el alcalde de la villa y jurisdicción de Cedeira por el Conde de Lemos y Andrade, su merced Don Pedro de Viancos y Villaroel. La viuda da cuenta que de su difunto marido han quedado como hijos: Antonio Freire de Serantes de 19 años de edad, Francisca Freire de 17, Pedro Fernández de Serantes de 12 años (28).

En cuanto a la viuda María Fernández de Piñón pasaría a segundas nupcias con el sargento *Gabriel de Lobera*, volviendo a quedar viuda antes de 1676 (29).

Francisco Fernández de Serantes y su segunda mujer María Fernández de Piñón, fueron padres de:

1. **Antonio Fernández (o Freire) de Serantes.** (* 1634, Esteiro, Cedeira, San Fiz). fue pretendiente a suceder en la Casa Solar de Serantes, y en sus bienes; como hijo de Francisco Fernández de Serantes, nieto de Pedro Fernández de Serantes, bisnieto de Luis de Serantes, y tercer nieto de Juan de Serantes. Así en el año 1690 otorgaba una carta de poder a los procuradores de la R.A. de Galicia, Alonso Fernández Freire de Serantes, Gregorio Sánchez de Aller, y Alberto Varela, para que le representasen en el pleito con Don Bartolomé Blanco de Andrade, hijo de Don Francisco Blanco y Doña Jacinta de Andrade y Serantes (Vs Pita da Veiga); y al que había salido su sobrino Antonio Freire de Serantes, hijo de su hermana Doña Francisca (30).
2. **Doña Francisca Freire de Serantes y Piñón.** Que sigue la línea.
3. **Pedro Fernández de Serantes.** (* 1641, Esteiro, Cedeira, San Fiz).

V. II. **Doña Francisca Freire de Serantes y Piñón.** (* 1636, Esteiro, Cedeira, San Fiz). Heredera del vínculo fundado por su prima hermana Catalina de Serantes, sobre la mitad del lugar de Saa, y su parte del Beneficio de San Salvador de Serantes (31). Se desposó con Don *Alonso Fernández de Esteiro y Oriona*; hijo de Juan Fernández de Esteiro y María de Oriona, vecinos de San Martiño de Vilarrube (Valdoviño). Sus descendientes llevarán el apellido Fernández/Freire de Serantes, motivo por el cual han sido incluidos en este estudio (32).



Rúbrica de Alonso Fernández de Esteiro (Dellesterio). Imagen: A.N.C.

T.p.h.a:

1. **Don Antonio Freire de Serantes.** Que sigue la línea.
2. **Doña María Freire de Andrade y Serantes.** Se desposó en primeras nupcias con *Alonso Crego de Castrillón*; hijo del labrador Bartolomé Crego de Castrillón y Catalina López Teixeira, vecinos que fueron del lugar de Cuturelo en San Martiño de Cerdido. Con sucesión. En segundas nupcias se desposó con *Ignacio de Horjales y Fraga*; hijo Cristobal de Horjales y Barro, y de su segunda mujer Catalina da Fraga do Pico y Mesía (*Vilavella, As Pontes), vecinos del lugar da Veiga en Santa María de Labacengos. Sin sucesión conocida (33).
3. **Don Alonso Fernández de Serantes.** Desposado con *Francisca Freire de Serantes*, de filiación desconocida fueron padres de: Pedro, Gabriel Fernández de Serantes, vecinos de Régoa (Cedeira); y Manuela, y Bernarda Vázquez, mujer de Bernardo López de Utón, vecino de Cedeira. (34)
4. **Don Francisco Fernández de Serantes y Andrade.** Vecino de San Fiz de Esteiro.
5. **Doña Francisca Freire de Serantes y Andrade.** Mujer de Don *Nicolás Pardo de Cela y Alfeirán*, de filiación desconocida, fueron vecinos de San Fiz de Esteiro (35).
6. **Doña Isabel Freire de Serantes.** Desposada con Don *Ignacio Maseda Sanxurxo y Aguiar* (*12-II-1674, San Simón), hijo de Don Alonso Maseda de Aguiar, vecino de San Simón da Costa (Vilalba, Lugo). Con sucesión (36).

VI. I. **Don Antonio Freire de Serantes.** Desposado con Doña *Catalina de Cora* (Vs Catalina Freire de Andrade), de filiación desconocida. Don Antonio heredó las tres séptimas partes de un octavo del Beneficio de San Salvador de Serantes de su madre (37). Tras su fallecimiento sus hijos y sobrino litigarán por la posesión del Vínculo de Catalina de Serantes que había heredado su madre.



Rúbrica de Antonio Freire de Serantes. Imagen: A.N.C.

T.p.h.a:

1. **Don Ciprián Freire de Cora y Serantes.** Fallecido en 1763.
2. **Don Francisco Freire de Cora y Serantes.** (*20-VII-1705, Esteiro, San Fiz), presbítero, y vecino de San Martiño de Vilarrube (Valdoviño).
3. **Don Juan Francisco Freire de Cora y Serantes.** (*19-II-1711, Esteiro, San Fiz). Litigará contra Bernardo López de Utón en 1764 por la posesión del Vínculo de Catalina de Serantes.
4. **Doña Francisca Freire de Cora.** Desposada con *Pedro de Guillamot*.
5. **Doña Ventura Freire de Cora y Serantes.**
6. **Don Antonio Freire de Andrade.** En su minoría de edad fue su curador Antonio Crego de Castrillón.

LOS SERANTES DE SAN PEDRO LOIRA (VALDOVIÑO).

III. II. **Roy de Serantes.** Vecino de San Pedro de Loira (Valdoviño), y desposado con *Mariña López de Cordido*; hija de Juan Cao de Cordido, patrón del Beneficio concura de San Xiao de Montoxo, y de su mujer Catalina Pérez (38).

T.p.h.a:

1. **Pedro López de Serantes.** Que sigue la línea.
2. **Miguel de Serantes.** Que sigue la línea de los Serantes de Sigüenza.
3. **Catalina Pérez.** Mujer de Gonzalo de Piñón. Con descendencia (39).
4. **Beatriz de Serantes.** Mujer de Juan López (40).
5. **Catalina López de Cordido.** Mujer de Juan de Piñón, vecino de Malados (Cerdido). Con descendencia (41).

IV. I. **Pedro López de Serantes.** Capitán y vecino de San Pedro de Loira (Valdoviño). Se desposó con N. Ponce, de filiación desconocida.

T.p.h.a:

1. **Matías López de Serantes.** Caoitán y vecino de San Pedro de Loira (42).
2. **Marina Ponce.**

LOS SERANTES DE SIGÜENZA.

IV. II. **Miguel de Serantes.** Natural de San Pedro de Loira entró al servicio de un Obispo de Sigüenza, pasando a ser vecino de ella. Se desposó con *Catalina Centenero*, de filiación desconocida.

T.p.h.a:

1. **Lorenzo de Serantes.** Que sigue la línea.

V. I. **Lorenzo de Serantes**. Vecino de la ciudad de Sigüenza. Litigó por su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid (43), obteniendo Real Ejecutoria a su favor a 8-X-1655. Se desposó con Doña *Ana Vigil*, de filiación desconocida.

T.p.h.a:

3. **Gabriel de Serantes.**
4. **Francisco de Serantes.**
5. **Magdalena de Serantes.**

APARATO CRÍTICO

1. La torre de Serantes según los testimonios del pleito de hidalguía de Lorenzo de Serantes, en el año 1645, era un edificio de cantería con sus escudos, y torre de cuatro esquinas. Varios testigos afirmaron que estaba situada en la feligresía de San Salvador de Serantes, a menos de dos leguas de Serantellos. Simancas. Real Chancillería de Valladolid. Ejecutorias. Sig: 2813/46. (En adelante: LORENZO DE SERANTES...)
2. Beneficio propiedad del monasterio de San Martiño de Xubia. sus descendientes cedeireses conservarán su Voz en la presentación del curato, como se verá a continuación.
3. GARCIA ORO, José: Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba, (1477-1540). Pág. 79. Según Jerónimo de Zurita (Historia, fol 275v), el Batallón Gallego lo formaban los capitanes: Morán, Villacorta, Vaamonde, Alonso de Ribera, Lope Carrizo, Juan de Serantes, Hernando, Gonzalo Díaz, Diego de Ocampo, Lope Muñiz, Alonso Pita, y Juan Pardo. Sin embargo García Oro informa de que estos nombres no coinciden con los ofrecidos por los documentos, y cita como hombres de armas de Don Fernando sirviendo en su Capitanía: Juan Núñez Pardo, Gonzalo de Quiroga, Juan de Serantes, Juan Manso, Juan Bermúdez, Vasco de Freijomil, Sancho de Ulloa, Payo Gómez, Ochoa de Segura, Francisco Monterón, Lanzarote Pardo, Pedro Perea, Antonio Suárez, Martín Salgado, Luis de Bobadilla, Juan de Sada, Juan de Heredia, Álvaro Paz de Cos, y Fernando González, según comunica por carta el Gran Capitán al Rey Católico el 20 de agosto de 1505, pidiendo el regreso de los hombres de armas, y criados de Don Fernando a Galicia. La referencia de este dato en SERRANO Y PINEDA, L. I., "Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia".
4. La autenticidad del personaje se refuerza al constatar que algunas de sus descendientes en Cedeira, conservarán su nombre completo, o parte de su apellido dentro del linaje, como Teresa González, hija de Luis de Serantes; o María González nieta de éste como se tratará más adelante. En el documento de la ejecutoria de Lorenzo de Serantes, aludida anteriormente, el testigo Rodrigo de Mandiá y Parga, clérigo y prior de Caaveiro, afirma que por papeles que él ha visto en el monasterio de Santa Catalina de Montefaro, la mujer de Juan de Serantes era una Beatriz de Andrade, sin embargo este dato, solo se documenta inserto en este documento tardío fechado en 1645, y aunque se repite constantemente dentro de el al formar parte de las preguntas generales, de momento no podemos darle ningún crédito. Si existe una Beatriz de Andrade dentro del linaje, pero es madre del propio de Juan de Serantes, y esposa de Roy de Serantes, padre del mismo.
5. Dato publicado por DOPICO BLANCO, Fernando.
6. PARES. Archivo Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja: 2813/46. Año 1655. Según el pleito de su descendiente Lorenzo de Serantes en 1645, los testigos afirman que Luis de Serantes fue vecino de esta parroquia, sin embargo su también descendiente, Antonio Freire de Serantes, pretendiente a suceder en la Casa Solar de Serantes en 1690, afirma que lo era de San Martiño de Cerdido. (En adelante LORENZO DE SERANTES...)
7. Id...
8. A.R.G. Sig: 15473/8. "*María Pernas de Serantes mujer de Alonso Martínez con Gómez Freire de Andrade, y Alonso Fernández Piñeiro por la sexta parte de los*

- bienes de Pedro Pernas de Tumiraos en Cedeira*". Año 1582. (En adelante: MARÍA PERNAS DE SERANTES...). Este lugar de Piñeiro aparece citado como patrimonial de Pedro Pernas de Tumiraos. Existe un lugar llamado *Rego de Piñeiro* junto a Montoxo, donde pudiera haber situado; ya que no se trata la feligresía de Piñeiro (San Cosme, Cedeira). En el documento aludido, se informa explícitamente que Pedro Pernas de Tumiraos, llevaba la 3ª parte de los siete casares de Montoxo que llevó su hermano Juan Pernas, por foro del monasterio de Oseira. Pedro Pernas se desposó en segundas nupcias con Marina Paz; hija de Juan Fernández do Canto, y de Mayor González Sanjurjo, siendo dotada por sus padres para este matrimonio. Del primer matrimonio con Teresa González tendrá como hijos a: Juan, María Pernas de Serantes (primera mujer de Alonso Martínez de Guadalupe, y segunda de Martín Basoa en 1582), Isabel Pernas (mujer de Andrés de Oriona), y Beatriz Pernas (mujer de Gabriel Pérez), los cuales era menores de edad en el año 1563 cuando fallece su padre, siendo nombrado como su curador en el año 1566, otro hermano de Pedro Pernas de Tumiraos llamado Gómez Freire de Andrade, vecino de la ciudad de A Coruña. De su segundo matrimonio con Marina Paz tendrá a: María Paz la moza (que se desposará con Gabriel Núñez, vecino de Vivero, donde fallecerá la segunda esposa de Pedro Pernas) Como Gómez Freire de Andrade el tío paterno de los menores vivía en A Coruña, recayó finalmente la curadoría en Rodrigo de Serantes, hermano de la primera mujer Teresa González. Finalmente María Pernas de Serantes hija del primer matrimonio, la cual se reconoce hidalga, litigará por los bienes paternos contra la viuda de su padre y el hermano de ésta, Fernando Sanjurjo Montenegro. Datos todos extraídos de dicho pleito.
9. A.N.C. Prot 182 de Domingo Rodríguez, escribano de Cedeira, Partido judicial de Ortigueira. Año 1628. fol 1r/2v. 1628, noviembre, 10. San Fiz de Esteiro (Cedeira). *Carta de procuración del alférez Alonso de Losada y Arbeito, plaza marítima por S.M. en el distrito de Cedeira, como marido de doña María de Losada y Sarantes, en presencia de doña Catalina de Andrade, viuda de Antonio de Ávalos, su hermana, y ambas como hijas y herederas de Pedro Fernández de Serantes, y María Fernández Mosquera, daban su poder cumplido al alférez Alonso de Losada, para emprender pleitos contra su hermano Francisco Fernández de Serantes por los bienes paternos.* A.R.G. Sig: 7257/6. Año 1754. "Juan Freire de Cora con Bernardo López sobre la posesión del vínculo fundado por Catalina de Serantes y Francisca Freire de Serantes". (En adelante JUAN FREIRE DE CORA...). Declaración de José Villarino, hijo de Luisa de Serantes, vecinos de la jurisdicción de la villa de viveiro, son descendientes de Pedro de Serantes, y María Fernández Mosquera.
 10. LORENZO DE SERANTES...Declaración de Rodrigo de Mandiá y Parga. 3ª pregunta: "*Dijo este testigo que en todo el tiempo de su acordanza a visto que los Señores y poseedores de la dicha casa y los descendientes de ella por línea recta de varón como son del Capitán Pedro López de Serantes, vecino de San Pedro de Loira que le conoce desde que tiene uso de razón, y a Pedro de Serantes que por otro nombre llamaban Barba Larga ya difunto, vecino que fue de San Fiz de Esteiro que le conoció doce años con bienes y hacienda raíz y no sabe el tiempo cierto que ha que murió, y a Pedro Freire de Serantes, vecino que fue del lugar de Souto que le conoció desde que tienen uso de razón y casado ocho años con bienes de hacienda raíz hasta que murió que abra doce o catorce años...*"
 11. 11. A.N.C. Prot. 136, de Juan Sánchez de Cedeira, año 1634. Leg 43r. Testamento de Francisco Fernández de Serantes (9-III-1634, Lugar de Sáa): "*Yten mando que cuando que cuando Nuestro Señor Jesucristo fuere servido de llevarme de esta presente vida mis carnes pecadoras sean sepultadas dentro del Iglesia de San Félix de Esteiro donde soy feligrés en la capilla de la dicha Iglesia donde está sepultado Pedro Fernández de Serantes mi padre que está dotado y se paga cada vez que se abre veinte maravedís y cuando estuviere ocupada tal sepultura donde está enterrado dicho mi padre y no se pudieren en ella mis carnes mando entierren dentro de la dicha Iglesia en la sepultura donde está enterrada a María Fernández de Galdo mi primera mujer que también está dotada*". (En adelante TESTAMENTO DE FRANCISCO FDEZ...)
 12. A.H.N. Clero secular regular. Convento de Santo Domingo de Lugo. Dominicos. Carpeta L6253. fol15r a 16v. Transcripción José Luis Lamigueiro 2012: "*Lugar de Saa Junto a cedeira / En veynte y siete de nobiembre del ano / de nasamiento de nrõ Señor Jhñ e pō de mil y ttezientos e noventa y nove / años ante arias fernãdez escrivano / publico de lugo el muy noble Señor / fernãdo diaz de rriba de neira esende- / -ro mando y hizo donaçio a esta casa del / Señor Santo domingo de lugo para Sienprē / Jamas ochocientos mrs sobre su hacienda / ganada y por ganar*"

especialmente obli^og / per los dhos ochoçientos mrs decada un / año para sienpre jamãs el su lugar de Saa / q esta Sito en la feligresía de San Fiz desteirõ / que es a par de çedeira con todas sus casas / heredades arboles vinãs con todo lo a- / -nejo y pertenesçiente al dho lugar de Saa a / montes y a fontes por donde quiera que fuese / e mas dio al dho monest^o por la capilla de San / pedro martir para supultura quatro mill (cambio de tinta a pié de página, letra siglo XVII): Vendiose este lugar para conprar otra haçienda mas conveniente al convento 2420 r lib (ilegible) fol 154// mrs muertos para hazer la Sacristía y hizo ala / casa otras muchas buenas obras y limosnas / por los quales ochoçientos mrs que dio al dho / monesterio y por ellos el lugar de Saa como dho es / para Sienpre Jamãs deço al dho monest^o la / carga y obligación siguiente e una missa rre- / zada cada dia en la capilla de San P^o martir con / su responso rrezado por su anima y de sus de- / -funtos y cada un ano para sienp(re) jamas / cinco missas cantadas en las cinco fiestas de nrã / Señora otra missa cantada dia de Sancto domĩ- / -go otra misas cantada da de San^op mãrtir / y acabadas las misas se digan los responsos enla / dha capilla sobre su supultura por el y por sus / defuntos y cada semana despues de muerto / un responso cantado en aquel dia que fuese Se- / -pultado y cada un año un aniversario con / su missa cantada con su responso cantado / en aquel dia que fuese Sepultado para sienp(re) / Jamas e este lugar de Saa se aforo a Fernã // freire de Sarantes V^o de çedeira y a su muger / elvira diaz v^{os} de la feligresía de San fiz des- / teiro a par de çedeira por tres vozes en trenta / dias del mes de junio del año de mil y quiniotos / y quarenta y quatro anos por ante Ju^o ba- / -sante escrivano real y pagã y an de paga en / cada un año de fuero durante las dhas tres vozes al dho mō mōneste^o quiniētos mrs pares de / vlanca puestos a su costa en cada uno en la / dha nra casa y monest^o so pena del doblo por (añadido margen derecho: + por San martín) / cada año que asi no los trajere esta el fuero / cosido con la donaçion deste dho lugar de Saa en / el archivo del convento en el cajõ que diz / melid çedeira carteire (cambia la tinta) Es primera / persona del dho fernan freire de Sarãtes / (margen izda: 2^a boz) hes segunda boz rruí diaz de sarantes hijo Su- / -yo maior del dicho fernan freire de sarates / defunto (re)nobiouse a 30 de março 1575 / (cambia la tinta) Estan las escrip^{as} de donaçiõ y foro deste dicho lugar en la caxa / q dice mellid cedeyra carteire En un enboltorio de per- / -gamino q tiene encima este numero 4 / (margen izda: 3^a boz) Es tercera voz deste foro Rui diez deSara- / -tes hijo del preçedente Rui diez y de maria / fz de aguiar la qual posee El foro por / Su hijo y paga El canon y pension / año de 1606 (margen dch^o: Vendiose) / Ano de 1612 se hizo fuero a Andres frz (espacio) de seran- / -tes y a m^o diaz de lage por 44 reales ante Pedro / fole escrivano de la audiencia de los alcaldes desta ciudad / (cambia la tinta) Esta la ssa^a de foro en el archibo del convn en el caxon q diçe carteyre Mellide çedeira // (cambia tinta y a escritura del XVII) Este Lug(a)r de Saa se vendió en 10 de Abril de 1662 / al Cura de Muras p 2420 rr. lib de nu^o de dho año //”

13. DOPICO BLANCO, Fernando. Año 1466. Traslado de dúas cláusulas do testamento de Fernán Díaz de Ribadeneira, Señor de la Casa de Torés, a petición da súa filla dona Tereixa de Ribadeneira. [Publicado en EDG](#): “...E mando a dona Tareija [7], minna filla e de Costança Méndez minna moller que foy, moller de Maçia Péres de Ybias [8], a minna parte do couto de Çerdido[9] con | todos los outros casares, e rendas, e herdades, e señorío que eu ey e me perteesçen por erençia enno dito couto e en Çedeyra [10] e seu alfoz, segundo | que me os deron por partilla da dita minna madre dona Tareija [11]...”. También del mismo autor sobre el origen de estas propiedades de los Ribadeneira, y Valcárcel, en tierras de cedeiras: “Os ribadeneira e a trasmisión do casal e do couto de Malados en Cerdido (A Coruña), a través dunha declaración de herdades do ano 1486”, también [publicado en EDG](#).
14. CAL PARDO, Enrique. el monasterio de San Salvador de Pedroso en terras de Trasancos. doc. 20, pág. 254/255: 1323, noviembre, 29. Monforte de Lemos. Testamento de Mayor Rodríguez, mujer de Alonso López de Lemos, por el que lega al Monasterio de Pedroso los Casares de Abad, con varias mandas para los Monasterios de Sta. Clara de Santiago, Belvís, San Francisco de La Coruña y Betanzos, Catedral de Mondoñedo, etc: “...Et mando a Sta. María de Mendonedo o meu quinón da casa de Moesche, con todallas outras cousas que eu ey ennas Somoças; et que o quinón dos fillos de Garçía López ou aqueles que o ouveren a herdar, que nunca seía enbargado po llo meu. Et que aia esto sobredito Sta. Maria de Mendonedo et dian a meus cabeças por ello dez mill mrs. de brancas pera prol de mina alma. Et mando os quinoes dos Casares do Abade a Mayor Annes, filla de Johán Gómez, en sua vida, et sua morte, que fique a San Salvador de Pedroso et que digan cada dia huna Missa por mina alma. Et mando o meu quión de Mimo a Rodrigo Eanes, que o aia por sua

- herdade. **Et mando a Sancha Gómez o meu casal de Saa, en sa vida, et, a sua morte, que fique os meus cabeças et que o vendan et o dían por mina alma.** Et se Sancha Gómez antefinar ca eu, que fique a sua neta Mayor Rodríguez et, depouys, que se torne a meus cabeças et que o vendan et o dían por mina alma...” (Más adelante): “...Et mando a Menen Rodríguez qanto eu aio en Saa...”
15. A.N.C. Prot. 1 de Pedro Ponce de León, Santa Marta de Ortigueira. Años 1578/79. fol 154r/154v. (1579, agosto, 26. Villa de Santa Marta): *Escritura de presentación a la Capilla de San Clodio de Roi Díaz de Serantes, vecino de la villa de Santa Marta, y María Fernández de Aguiar, su mujer, patronos verdaderos de la capilla y préstamo del Señor Santiago, dentro de la iglesia de Nuestra Señora Santa María de San Clodio (Ortigueira), Obispado de Mondoñedo, según en su posesión tienen desde inmemorial tiempo, por ellos y sus antecesores, señores de un cuarto de la presentación de la dicha capilla y préstamo, según nos pertenece por Gonzalo Rodríguez de Aguiar, padre de la otorgante, y que él la heredó de María Fernández de Loía su madre, abuela de la otorgante, mujer de Roi Díaz, y la presentan por fin y muerte de Juan Fernández da Area, clérigo y último poseedor, presentando a Juan de Cora, clérigo, hijo legítimo de Gómez de Cora, vecino de San Juan de Coba. Otorgada ante Pedro Ponce de León, escribano de la villa de Santa Marta, siendo testigos: Juan Fernández de Area, vecino de la villa que firmó a ruego de María Fernández de Aguiar, y Alonso Garrido, vecino de la villa, y Pedro de Malados de Cuiña, y Roi Díaz lo firmó.*
 16. En el mismo año de la venta realizada por el convento de Santo Domingo del lugar de Saa en 1662, este pleiteó contra los descendientes de Fernán Freire de Serantes, sobre la posesión del lugar; siendo citado Pedro Fernández de Serantes, hijo de Pedro Fernández de Serantes, y vecino de As Pontes de García Rodríguez, como curador de sus hermanos; e Isabel Díaz (viuda de Francisco do Moíño), Margarita Díaz, y Lucía Díaz, las tres hermanas y vecinas del lugar de San Pedro en San Fiz de Esteiro; y Juan Rodríguez do Monte, como marido y conjunto de Petronila Díaz de Serantes. Todos coinciden en restituir los bienes al convento. (A.R.G. Sig: 1526/57). Ninguno de los herederos de Pedro Fernández de Serantes y María Fernández de Mosquera fueron imputados, esto se explica por que ya a comienzos del siglo XVI las entidades de población llamadas: Lugares, en el área mindoniense, evolucionarían multiplicando el número de familias que los ocupaban, dejando de ser heredades propiedad de un solo núcleo familiar. Así por ejemplo el lugar de Piñón (Cerdido) a mediados del siglo XVI, era ocupado por familias de los apellidos: Piñón, Santalla, do Campo, da Torre, y Lamigueiro; todas ellas con un ancestro común, al que había pertenecido el lugar in solidum. Existen otros ejemplos, así en el lugar da Riba en Casares (Cerdido), por la misma época era compartido por las familias: Castrillón, da Riba, y Pedralba. Este es el motivo por el que encontramos a dos familias con evidentes lazos de parentesco solapadas dentro del lugar de Saa; una de ellas ocupando la heredad foral de Santo Domingo de Lugo, y la otra heredades propias, sobre las que fundarán aniversarias de misas, y que transmitirán a sus descendientes a través de sus testamentos, o datarán a sus hijas para sus matrimonios.
 17. A.N.C. Prot 144, de Juan Sánchez, de Cedeira. Año 1653. Fol 5v/6r. Inventario de bienes que quedaron de Francisco Fernández. “...Un carta de benta que otorgo Ines Fr de Lago biuda / que quedó de Andrés Fr de Sarantes, Como tutora de / sus hijos de ciertos bienes de la Sincura de San / Salvador de Sarantes en preçio de nobenta / y nueve reales fechada en treçe de Mayo / de mill ss^{os} y quarenta y tres sinada de mi ssn^o / Scriptura de Benta en favor del dho Franc^o / Fr de Serantes que le otorgó la dha Ynés Fr / de Lago biuda, que quedó del dho Andrés Fr / de Sarantes = y Antt^o Fr de Sarantes su hijo / de los dos quintos enteramente de una / setima de una octaba del beneficio sincura / de San Salvador de Sarantes en preçio / de diez y ocho ducados su fecha // Veynte y seis de Henero del año de mill / y ss^{os} y quarenta y tres sinada de mi ssn^o /. (En adelante INVENTARIO...)”
 18. Id. “traslado del testamt^o con que murio andrés fr / de Sarantes vz^o que fue desta fr^a su fecha a quice dias del mes de henero de mill sst^{os} / y quarenta años en dos hojas del terçero sello sina- / -do de mi ssn^o /.”
 19. A.N.C. Prot 842 de Antonio Fernández de Erba. Año 1705, fol. 100r/101v. (1705, noviembre, 10. Esteiro, San Fiz, Cedeira): *Carta de cesión y obligación de Doña Francisca Freire de Serantes, viuda de Don Alonso Fernández de Serantes; Don Nicolás Pardo de Cela Alfeirán, y Doña Francisca Freire de Serantes su mujer; Don Ignacio Fernando Maseda y Aguiar, y Doña Isabel Freire de Andrade su mujer, vecinos de San Fiz; y Doña María Freire de Andrade y Serantes, viuda de Alonso*

Crego, vecina del coto de San Martiño de Cerdido; Don Alonso Fernández de Serantes, vecino de la villa de Cedeira, todos hijos y herederos de Doña Francisca Freire de Serantes y de su marido difunto. Las dichas Doña María, y Doña Francisca Freire de Serantes, esta última con licencia de de su marido (Don Nicolás), ceden y renuncián en Don Antonio Freire de Serantes, y a su mujer Doña Catalina Freire de Andrade, vecinos de San Martiño de Vilarrube (Valdoviño); de tres séptimas partes de un octavo de la sinecura patrimonial del Beneficio de San Salvador de Serantes, con sus diezmos mayores y menores como bienes vinculados por Doña María Gonzalez de Andrade, tia de los otorgantes, y el alférez Alonso de Losada su marido, para que lo lleve como hermano mayor; y así pueda litigar con los dueños de la Casa de San Sadorniño, que compraron esta misma parte del Beneficio al Capitán Don Clemente Pardo de Lago, y a Doña Mariana de Ábalos su mujer, por ser bienes de vínculo. Así mismo le ceden la tercera parte del lugar das Felgueiras con todo lo a el anejo para que también lo pueda litigar, y defender como cosa propia suya. Doña Francisca y Doña Isabel Freire por ser mujeres casadas renuncian a sus bienes dotales, hereditarios y parafrenales; y juntamente con las dichas viudas Doña Francisca, y Doña María Freire, renunciaban las leyes Senatus Consulto Beliano, Emperador Justiniano, Leyes de Todo, Partido, Segundas Nupcias, y Nueva Constitución, en el dicho su hermano. Otorgada ante Antonio Fernández de Erba firmádo en su registro Don Nicolás Pardo, Don Alonso Fernández, y Don Ignacio Maseda; siendo testigo don Francisco de Verdes, juez ordinario de la villa de Cedeira, y Juan García de Arba su criado, vecinos de la villa, Don Francisco Teixeira de Ulloa, vecino de Santa María de Régoa (Cedeira), y Pedro de Lago el mozo, vecino de San Cosme de Piñeiro.

20. TESTAMENTO DE FRANCISCO FDEZ..." *Yten digo quiero y es mi voluntad que si el dicho Antonio mi hijo muriere sin edad de poder testar o sin testamento, avintestato, sin hijos o descendientes lexítimos, sin hacer dicho testamento, lleve y herede mis bienes Mariana de Ávalos mi sobrina hija de doña Catalina de Andrade mi hermana y si ella se muriese sin herederos ascendientes o descendientes lexítimos suceda en ellos Jacinta Alonso de Santamarina mi sobrina hija del capitán don Juan de Vergara y Serantes mi primo, y si Dios fuere servido se mueran por los aquí por mi nombrados ascendientes o descendientes de la dicha Mariana de Ávalos el que postrero de ellos quedare nombre persona de mi tronquidad que los lleve y goce y se entienda que estos dichos bienes han de estar siempre en pie y encabeza que será el hijo o hija mayor de cada uno de ellos sin que pueda perderlos trocarlos ni enajenarlos con carga y pensión de una misa perpetuamente cada un año por día del señor San Félix en la dicha Iglesia donde soy tal feligrés, por mi ánima y de aquellos a quien soy a cargo, y por la limosna de la dicha misa se pague dos reales y se de velas para la misa, y el que tentare perder dichos bienes o parte de ellos pierda por el mismo caso el derecho que a ellos podía tener, y pase al segundo nombrado después de este que tentare vender dichos bienes que así es mi voluntad".*
21. A.R.G. Sig: 7257/6. Año 1764: "Juan Freire de Cora con Bernardo López sobre la posesión del vínculo fundado por Catalina de Serantes y Francisca Freire de Serantes". (En adelante JUAN FREIRE DE CORA...)
22. INVENTARIO..."*Benta del dho difunto que en su favor / otorgó Juan de Serantes su sobrino de la / parte Sincura del Beneficio de San Salvador / de Sarantes en preçio de nobenta y nueve reales / Su fecha en treçe dias , del mes de Mayo de Mill y ss^{os} y quarenta y tres años sinada de / mi ssn^o /."*
23. INVENTARIO..."*Dentro del Lugar y casa que llaman de SSa fr^a de / San Felix desteyro Jur^{oo} de la villa de Cedeyra Donde solia / bebire Franc^o fernandez de Sarantes difunto..."*
24. A.N.C. Prot. 184, de Domingo Rodríguez, de Cedeira. Año 1633. Fol 213r.
25. Según punto nueve del aparato crítico.
26. INVENTARIO...
27. A.N.C. Prot. 136 de Juan Sánchez, de Cedeira. Año 1634 Fol. 52r/53r. Codicilo de Francisco Fernández de Serantes. El aludido Juan de Piñón de San Pedro era hermano del abuelo materno del entonces menor Antonio Fernández de Serantes, llamado Andrés de Piñón do Seixidal, y tío paterno por tanto de su madre, la María Fernández de Piñón. Juan y Andrés de Piñón eran hermanos enteros e hijos de Pedro de Piñón do Seixidal y Catalina da Pía, naturales de San Martiño de Cerdido.
28. INVENTARIO...
29. A.N.C. Prot. 155 de Juan Sánchez, de Cedeira. Año 1676. fol. 30r. Curaduría de los hijos de Marcos do Piñón. (2-VIII-1676): *Carta de curaduría y obligación de Francisca Díaz, dueña viuda de Marcos de Piñón, vecinos de San Vicenzo de Vilaboa,*

ante su merced Inocente Fernández de Labrada y cordido, teniente de Don Fernando de Ulloa Ribadeneira, alcalde y juez ordinario de la villa de Cedeira y su jurisdicción, sobre sus hijos Juan, Andrés de Piñón, y María, y Juana Díaz, todos hermanos y vecinos de San Vicenzo de Vilaboa, lo cuales habían declarado ante el juez que su padre había nombrado por su curador a su tío paterno Francisco de Piñón, vecino de la misma feligresía, el cual era de avanzada edad e incapaz de seguir con dicha curaduría, pidiendo se nombrase a su madre la otorgante Francisca Díaz, según escritura de conformidad que habían otorgado su padre y Juan do Pico, como marido de Ana Díaz, y María Fernández, viuda del sargento Gabriel de Lobera, ambas hermanas de su padre que había otorgado ante el presente escribano.

30. A.N.C. Protocolo del año 1690 de Antonio de Luaces, escribano de la jurisdicción de Cedeira. Fol 1r /1v.. "En el lugar de Saa feligresía de San Félix de Esteiro jurisdicción de la villa de Cedeira a seis días del mes de enero de 1690 años ante mi escribano y testigos pareció presente Antonio Fernández de Serantes vecino de la villa de Santa Marta y residente al presente en dicha feligresía hijo legítimo de Francisco Fernández de Serantes nieto de Pedro Fernández de Serantes bisnieto de Luis de Serantes y tercer nieto de Juan de Serantes vecinos que fueron de las feligresías de San Félix de Esteiro San Martiño de Cerdido y Salvador de Serantes y todos hijos legítimos y de legítimo matrimonio por línea de de varón descendientes de la casa de Serantes = y digo que por cuanto a su noticia es venido entre Antonio Fraire de Serantes su sobrino hijo legítimo de Alonso Fernández Dellesterio y Francisca Freire su mujer hermana del otorgante y don Bartolomé Blanco vecino de las Mariñas de la Coruña hijo legítimo de don Francisco Blanco y doña Jacinta de Andrade y Serantes sobre y en razón de la casa solar de Serantes bienes de vínculo de ella anexos y pertenecientes litigan pleito delante los señores gobernadores y oidores de la real audiencia de este reino que dichos bienes se componen de dicha casa solar con sus puertas viñas y heredades de ella contiguas según todo está circundado de muro vallado alrededor con más la leira esta por delante del camino que dicha casa que llaman el Piñeiro y bacelar con el pumar de manzanas y fraga que están pegados a ella y dentro de unas mismas demarcaciones con más el molino de la Rañoa con su huerta heredades y castaños y más árboles del fruto ha dicho molino pertenecientes = sito todo ello, en dicha feligresía de Serantes cuya casa y vínculo referidos toca y pertenece al otorgante por ser como es sucesor en ellos por viña de varón y demás viejo poseedor que de ellos ha sido como al les toca poner la necesaria como de hecho la pone al pleito que se litiga entre el dicho don Antonio Freire de de Serantes y Bartolomé Blanco = por no poder asistir su persona a la solicitud y defensas de dicho pleito en la forma que haya lugar firme y valedera daba y otorgaba todo su poder cumplido lleno de las sustancias necesarias a lo Alonso Fernández Freire de Serantes vecino de esta dicha feligresía de Esteiro, Gregorio Sánchez de Aller, Alberto Varela y más procuradores de causas de dicha real audiencia con la cláusula de que puedan jurar y sustituir este dicho poder y revoquen los subtítulos = para en su nombre y a ruego de su propia persona pueda parecer y parezcan cada uno y cualquiera de ellos ynsólidum delante de los dichos señores de la dicha real audiencia y sigan dicho pleito de tercería con los dichos do Antonio Freire y don Bartolomé Blanco y la dicha casa y solar de Serantes y bienes se vinculó hasta la definitiva y que tenga a su favor a autos y sentencias de misión en posesión de todo ello como al sucesor a quien privativamente toca dicho vínculo casa solar y ganen reales provisiones para hacer cerca de ello las informaciones necesarias de sus petrucios por dónde viene a tocarle de dicha sucesión presente pedimientos e informaciones probanzas papeles escrituras y otros cualquiera recaudos que al otorgante le sean necesarios de hacer y presentar en dicho pleito de tercería hagan requerimientos protestas embargo de bienes pidan ejecuciones prisiones recusaciones de jueces letrados y escribanos, hagan conclusiones apartamientos oigan autos y sentencias y las en su favor consientan y de las contrario apelen y supliquen sigan las tales apelación y suplicación para allí y acción de con derecho se deba seguir donde quiera la siga el poder para todo ello se requiere asimismo da y otorga a dichos sus procuradores y sus sustitutos con todas sus incidencias y dependencias anexidades y conexidades, y con libre y general administración y aseveración en forma y se obliga según de derecho debe ser obligado de haber por firme este dicho poder y lo en su virtud se hiciere y ansi lo otorgo ante mi escribano y testigos con las mas fuerzas y para su valiación se requieren a un que aquí no se declaren y lo firmo su rego siedo testigo el licenciado don Pedro Freire de Serantes, Josephe de Lago y Pedro Pillo vecinos y residentes en dicha feligresía de Esteiro y yo

- escribano que de todo ello doy fee y conozco a los otorgantes y testigos / Antonio Fernández de Serantes / Pasó ante mí Antonio de Luaces escribano”.
31. JUAN FREIRE DE CORA...Según el punto 21 del presente estudio.
 32. Id. *"Pedimiento de los bienes fincables de Alonso Fernández de Serantes difunto, por parte de Francisco Fernández, y María Freire ambos hermanos, y ella viuda de Antonio Crego; todos hijos que quedamos de Alonso Fernández do Esteiro nuestro padre difunto y Francisca Freire de Serantes, nuestra madre, los caules procrearon al dicho Francisco Fernández, Antonio Freire, Alonso Fernández, vecino de Cedeira, Francisca Freire, mujer de Nicolás Pardo de Cela, e Isabel Freire, mujer de Ignacio Maseda y Aguiar, todos seis hijos y herederos que quedamos..."*
 33. Datos sobre la Cristobal de Horjales aportados por Don Benigno Orjales Pita su descendiente.
 34. JUAN FREIRE DE CORA...Bernardo López de Utón, marido de Bernarda Vázquez, litigará contra Juan Freire de Cora en 1764 por la posesión del Vínculo de Catalina de Serantes.
 35. Según punto 19.
 36. CADENAS Y VICENT, Vicente. Pleitos de Hidalguía del siglo XVIII, Tomo XXVI, Pag. 186. Pleito de Matías Antonio, vecino de la feligresía de San Paio de Ferreira (San Sadorniño), Por sí y como padre de Andrés, e Ignacio. Nacido en la feligresía de San Félix de Esteiro el 26-II-1702. Casado con Ángela de Malde, hija de Andrés de Pereira de Lago, y de Dorotea de Malde, en San Martiño de Cerdido el 19-I-1720, (Cadenas y Vicent escribe San Martín de Cordido). Padre: Ignacio Fernández Maseda y Aguiar, nacido en San Simón de la Cuesta el 12-II-1674, casado con Isabel Freire de Andrade. Abuelo Alonso Maseda y Aguiar. Según el libro de matrimonios de la feligresía de San Martiño de Cerdido año 1654, Don Matías Maseda y Aguiar, hijo de Don Ignacio Maseda y Aguiar y doña Isabel Freire de Serantes, se desposó el 19-I-1728 con Ángela de Malde, hija de Andrés de Pereira de Lago y Dorothea de Malde, difuntos vecinos de Cerdido, oficiando Don Pedro Losada excusador del titular de la parroquia de Cerdido Don Manuel de Losada. Fol 130v.
 37. JUAN FREIRE DE CORA...Datos genealógicos extraídos de este pleito.
 38. A.D.M. Pleito de la concura de San Xiao de Montoxo de 1567. Preguntas generales. *Ytem sean p^oguntados si conosçen a pero pardo de lago y a ynés lopez / de galdo su mujer y a pero nobo y a pero lorenço defunto y a Ju^o de mon- / -tojo v^o de montojo y a Ju^o frr^o desterio y a F^o desterio vs^o de çedeyra y / a F^o de çerdido v^o de san fiz desterio y a bartolome gr^a v^o de santiago de / mera y a F^o da zeiba v^o ansi mesmo de montojo y a maría mar- / -tinez y a bartolome prado yjos de f^o do prado y a maria lopez / mujer que qdo de pero frr^o de montojo y tutora de sus hijos y a ysabela / diaz de rrobles y a pero de tumiraos sy yjo v^{os} de çedera y a marina / lopez mujer de rroy de Sarantes yja q qdo de Ju^o Cao y de Catalina perez / su mujer v^{os} de loyra y a maria López mujer qes de lopo diaz de lago y- / -ja q qado del dho Ju^o Cao y de catalina perez, y si saben q todos los / contenidos en esta pregunta son padrones berdaderos he presenta- / -dores del dho beneficio de Sangiao de montojo concura y les ptenes- / la dha tal psetaçion del dho beneficio por legitima desçenden- / -cia de sus padres y abuelos..."*
 39. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Pleito año 1567. Legajo 7: "Ejecutoria librada por el tribunal metropolitano de la Audiencia de Santiago a favor de don José Xavier Quindós Pardo y Moscoso, Marqués de San Saturnino nombrándole patrón mayor de la feligresía de San Julián de Montojo. (1745. enero, 22. Mondoñedo)". Fol. 56r. (1646, agosto, 23. Mondoñedo): Memorial de los patronos del Beneficio concura de San Xiao de Montoxo. Voz de los Cao de Cordido: Miguel de Piñón hijo de Gonzalo de Piñón y Catalina Pérez, nieto de Rodrigo de Serantes, y bisnieto de Juan Cao.
 40. Id. Fol. 56v: Beatriz de Serantes, hija de Rodrigo de Serantes y Marina López de Cordido, nieta de Juan Cao.
 41. Id. Fol. 56v/57r: Isabel López mujer de Juan da Caxiga, vecinos de Régoa (Cedeira); hija que fue de Juan de Piñón y Catalina López, vecinos de Malados; nieta de Rodrigo de Serantes y Marina López, bisnieta de Juan Cao.
 42. Id. Fol. 56v: El Capitán Matías López de Serantes y Marina Ponze, hermanos que fueron de San Pedro de Loira, hijos del Capitán Pedro López, nietos de Marina López, y bisnietos de Juan Cao de Cordido.
 43. 39. LORENZO DE SERANTES...Los datos genealógicos sobre los ascendientes y parentela del pretendiente Lorenzo de Serantes, fueron extraídos de su ejecutoria de hidalguía.